



Resolución Jefatural No. 028-99-AGN/J

Lima, 24 FEB. 1999

Vistos, los documentos adjuntos sobre Subsidio por Fallecimiento de Familiar Directo y por Gastos de Sepelio solicitado por el señor Manuel Salvador PALOMINO GUTIERREZ, actualmente desempeñando funciones en la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente con el Acta de Defunción N° 00321720 expedido por la Municipalidad de La Victoria acredita el fallecimiento de su señor padre don Salvador PALOMINO MENDIETA, ocurrido el 19 de diciembre de 1998, asimismo adjunta Boleta de Venta N° 001 - N° 0020863 de la Compañía Administradora El Parque S.A. referente a los gastos funerarios efectuados a su nombre;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa en sus Artículos 144º y 145º dispone a favor del servidor el otorgamiento de subsidios por fallecimiento de familiar directo y por gastos de sepelio en un equivalente a dos (02) remuneraciones totales por cada concepto, otorgándose a quien haya sufragado con los gastos pertinentes;

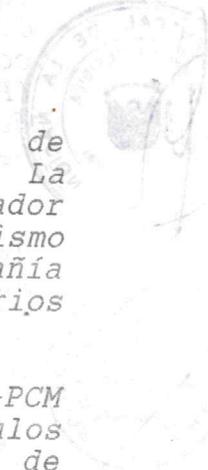
Que, corresponde otorgar el subsidio solicitado en función a la Remuneración Total Permanente percibido por el recurrente en el mes de noviembre de 1998;

Estando a lo opinado por la Oficina General de Asesoría Jurídica (Informes N°s 30-98/AGN-OGAJ y 03-99/AGN-OGAJ) y la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia (Dictámenes Dirimientes N°s 006-98-JUS/DNAJ-DDJ y 001-99-JUS/DNAJ-DDJ);

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Supremo N° 051-91-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93 Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :



[Handwritten signature]

US8-99-850

24 FEB 1999

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR, a favor del señor Manuel Salvador PALOMINO GUTIÉRREZ, Especialista Administrativo III, Nivel Remunerativo SPA, actualmente desempeñando funciones en la Escuela Nacional de Archiveros, la suma total de CIENTO CUARENTIUNO CON 08/100 NUEVOS SOLES (S/. 141.08) por concepto de Subsidio por Fallecimiento de Familiar Directo (Padre) y Subsidio por Gastos de Sepelio, equivalente a la suma de dos (02) Remuneraciones Totales Permanentes por cada concepto, percibidos en el mes noviembre de 1998.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa : 003 Administración, Actividad : 1 00267 Gestión Administrativa, Componente : 3 0703 Gestión Administrativa, Meta : 00001 Actividades Administrativas, Categoría del Gasto : 05 Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto : 4. Otros Gastos Corrientes, Modalidad de Aplicación : 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto 12. Otros Beneficios, Pliego : 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

